



Ministerio de Cultura y Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 18 FEB. 1999

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Humanidades n° 0654/97, obrante en el expediente n° 7-1430/97, por la cual se propone el Plan de Estudios 1998 de la carrera de Bibliotecario Escolar, y

CONSIDERANDO:

- El informe de la Dirección de Estudios obrante a fojas 27 del citado expediente. Lo dispuestó por Ordenanza de Consejo Superior n° 1044/94.
- Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda la aprobación del Plan de Estudios 1998 para las modalidades "presencial" y "a distancia".
- Que en consecuencia fue girado el presente expediente al Proyecto Universidad Abierta a fin de coordinar la redacción del Anexo II de la presente.
- Lo resuelto en sesión n° 92 de fecha 18 de diciembre de 1997.
- Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
ORDENA:

- ARTICULO 1°.- Derogar la Ordenanza de Consejo Superior n° 943/91.
- ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios 1998 de la carrera de BIBLIOTECARIO ESCOLAR, a dictarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con modalidad presencial, que en Anexo I, de ocho (8) fojas, forma parte integrante de la presente.
- ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Estudios 1998 de la carrera de BIBLIOTECARIO ESCOLAR, a dictarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con modalidad a distancia, que en Anexo II, de cuarenta y cinco (45) fojas, forma parte integrante de la presente.
- ARTICULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 1522

CONSEJO SUPERIOR
Intervino
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. JORGE D. PETRILLO
PRESIDENTE

[Signature]
Ing. JORGE A. GALATRO
SECRETARIO

ES COPIA

III. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA.

1. Denominación de la Carrera.

Carrera de Bibliotecario Escolar

1.1. Características de la carrera:

Duración: 2 años y un cuatrimestre
 Permanencia: Carrera de grado permanente.
 Régimen de cursada: cuatrimestral.

2. Título.

Bibliotecario Escolar

3. Perfil Del Título.

1. Diseñar e implementar distintos servicios hacia la comunidad, interrelacionando su accionar con otros agentes educadores.
2. Organizar, administrar y desarrollar bibliotecas escolares.
3. Participar del programa educativo y cultural de la comunidad donde cumple funciones.
4. Participar activamente en las propuestas de cambio que mejoran el proceso enseñanza-aprendizaje.
5. Trabajar cooperativamente con instituciones del medio que propendan al desarrollo integral del niño.
6. Intervenir dentro del equipo de enseñanza, aportando sus servicios y logrando que la Biblioteca Escolar sea un verdadero centro de recursos para el aprendizaje.
7. Desarrollar su potencial creativo comprendiendo el significado de su misión creadora.

4. Alcances Del Título.

- 4.1 Intervenir en la gestión de la información a partir de una valoración estratégica de su trabajo.
- 4.2 Conducir los procesos de planificación, organización y evaluación de las bibliotecas escolares.
- 4.3 Intervenir en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de programas y proyectos de la institución educativa en la que se desempeña

5. Incumbencias Profesionales

El título de Bibliotecario Escolar habilita para la gestión de bibliotecas escolares en los niveles: Inicial, EGB, Polimodal e Institutos Terciarios.

6. Objetivos de la Carrera.

- Formar especialistas que sepan enfrentar el desafío que supone gestionar información en un medio de profunda mutación a partir de una valoración estratégica de su trabajo.
- Capacitar profesionales bibliotecarios con un alto nivel para la conducción, planificación, organización y evaluación en lo que respecta a las bibliotecas escolares.
- Brindar al futuro egresado distintas posibilidades que le permitan visualizar la importancia que adquiere la actualización permanente.

7. Requisitos de Ingreso a la Carrera.

7.1. Título previo requerido :

Poscer título secundario oficial o equivalente y encuadrarse en las normas generales que establece la Universidad en estos casos.

7.2. Zona de residencia de los alumnos (ver mapa)

8. Plan De Estudios o Plan Curricular.

8.1. Organización general.

Áreas:

El Plan de Estudios ha sido diseñado en cinco áreas. Cada una de ellas está conformada por asignaturas destinadas a garantizar la resolución de situaciones profesionales típicas que tienden al cumplimiento de objetivos comunes.

a) Área Teórico-Metodológica:

a.1.-Objetivo:

Ofrecer una visión actualizada de los diferentes paradigmas teóricos que abordan la problemática actual de las Ciencias de la Información y de la Metodología del Trabajo Intelectual.

a.2. Asignaturas:

- a.2.1. Introducción a las Ciencias de la Información
- a.2.2. Metodología del Trabajo Intelectual.

b) Área Procesamiento de la Información:

b.1.- Objetivos:

Proveer al alumno una visión actualizada acerca de las técnicas de clasificación y catalogación que le facilite el almacenamiento y recuperación de la información de manera eficiente.

b.2.- Asignaturas:

Handwritten signatures and scribbles.

1522

- b.2.1.- Catalogación.
- b.2.2.- Clasificación I
- b.2.3.- Informática Documental.

c) Área Servicios;

c.1.- Objetivos:

Capacitar al futuro egresado en el manejo de las fuentes de información en sus distintos soportes como así también en el uso de instrumentos para la confección de repertorios bibliográficos.

c.2.- Asignaturas:

- c.2.1.- Referencia.
- c.2.2.- Bibliografía y Selección de Textos.

d) Área Gestión;

d.1.- Objetivos:

Propender a la formación de un egresado con las capacidades necesarias para gestionar, administrar y organizar bibliotecas escolares.

d.2.- Asignaturas:

- d.2.1.- Administración de Unidades de Información.
- d.2.2.- Organización de Bibliotecas Escolares.
- d.2.3.- Práctica en Biblioteca Escolar.

e) Área Ciencias Sociales;

c.1.- Objetivos:

Ofrecer al futuro egresado un panorama lo suficientemente amplio y actualizado que le permita conocer e interpretar la evolución histórica de la comunicación así como la importancia que adquiere el conocimiento de las distintas etapas evolutivas para la selección de textos en la biblioteca escolar.

c.2.- Asignaturas:

- c.2.1.- Historia de la Comunicación.
- c.2.2.- Psicología Evolutiva.-
- c.2.3.- Literatura Infantil y Juvenil.

Otros requisitos para el cumplimiento del plan de estudios:

a) Nivel de idioma:

Los alumnos deberán rendir un examen de eficiencia en comprensión de textos sobre Ciencias de la Información en idioma inglés.

b) Seminario:

Teniendo en cuenta los cambios producidos y el avance científico-técnico de la carrera, el Seminario responderá a una problemática o temáticas tendientes a abordar y resolver las cuestiones planteadas anteriormente, además de las necesidades y requerimientos específicos de los alumnos.

Diseño estructural

8.2.2. Diagrama de correlatividades

Asignatura	Correlatividades
1. Introducción a las Ciencias de la Información	
2. Catalogación	
3. Clasificación I	
4. Metodología del Trabajo Intelectual	
5. Historia de la Comunicación	
6. Referencia	
7. Administración de Unidades de Información	
8. Bibliografía y Selección de Textos	2 - 6
9. Seminario	
10. Organización de Bibliotecas Escolares	2-3-6--7--8-13
11. Psicología Evolutiva	
12. Literatura Infantil y Juvenil	
13. Informática Documental	
14. Práctica en Biblioteca Escolar	10

Para el cursado de las asignaturas correlativas, se establece como condición la aprobación definitiva de las materias previas. (régimen de aprobación de cursado, evaluaciones parciales y examen final).

8.3. Carga horaria total del Plan de Estudios

Se discrimina con A las horas acreditables para el desarrollo y elaboración teórica y con B las acreditables para trabajos prácticos e instancias presenciales.

1) Introducción a las Ciencias de la Información

Carga Horaria:

A - 130

B -

Elaboración informes: 18

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 202

2) Catalogación

14

[Handwritten signature]

Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 208

3) Clasificación I

Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 18

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 202

4) Metodología del Trabajo Intelectual

Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 208

5) Historia de la Comunicación

Carga Horaria:

A - 130

B -

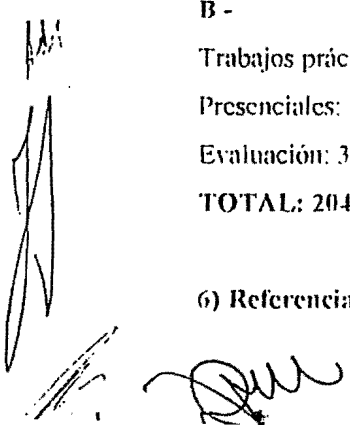
Trabajos práctico: 20

Presenciales: 16

Evaluación: 38

TOTAL: 204

6) Referencia



Carga Horaria:

A - 130

B -

Elaboración informes: 18

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 202

7) Administración de Unidades de Información

Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 208

8) Bibliografía y Selección de Textos

Carga Horaria:

A - 130

B -

Estudio de casos: 40

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 224

9) Seminario

Carga Horaria:

A - 130

B -

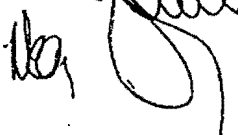
Trabajos Prácticos: 24

Elaboración de informes: 18

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 226



**10) Organización de Bibliotecas Escolares**Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 208**11) Psicología Evolutiva**Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Elaboración de informes: 18

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 226**12) Literatura Infantil y Juvenil**Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 208**13) Informática Documental**Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Elaboración de informes: 18

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 226

14) Práctica en Biblioteca Escolar

Carga Horaria:

A - 130

B -

Trabajos Prácticos: 24

Presenciales: 16

Evaluación Presencial: 38

TOTAL: 208

TOTAL CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 2.960 .

TIEMPO ESTIMADO DE CURSADO: 2 años y un cuatrimestre

A cada asignatura se asigna una carga horaria, que se conforma al establecer distintas combinaciones entre las actividades indicadas en el cuadro siguiente (punto 8.3.1.)

8.3.1. Cálculo básico de carga horaria por asignatura

Actividad	Cómputo	Horas acreditables
A - Desarrollo Teórico		
• Comprensión (análisis de la información)	40 horas/700 págs.	40
Integración y síntesis organización de la información	25 horas/700 págs.	25
• Aplicación y transferencia (confrontación y elaboración de conclusiones)	25 horas/700 págs.	25
B - Prácticas		
• Resolución de trabajos prácticos	1 o 2 problemáticas de mediana complejidad	24
• Elaboración de informes	Informes de mediana complejidad	18
• Relevamiento de campo	Mínimo estimado para trabajos de investigación	60
• Estudio de casos	Promedio sobre un caso de mediana complejidad	40
• Diseño y elaboración de proyectos	Proyectos de mediana complejidad	30
• Instancias presenciales	4 presenciales por asignatura de 4 horas c/u (1 Apertura; 2 Desarrollo; 1 Cierre) 16 horas/asignatura	16
• Evaluación oral individual	8 horas/jornada completa por examen presencial 30 horas de preparación, revisión, integración. 38 horas/asignatura	38

AL

[Handwritten signatures and scribbles]